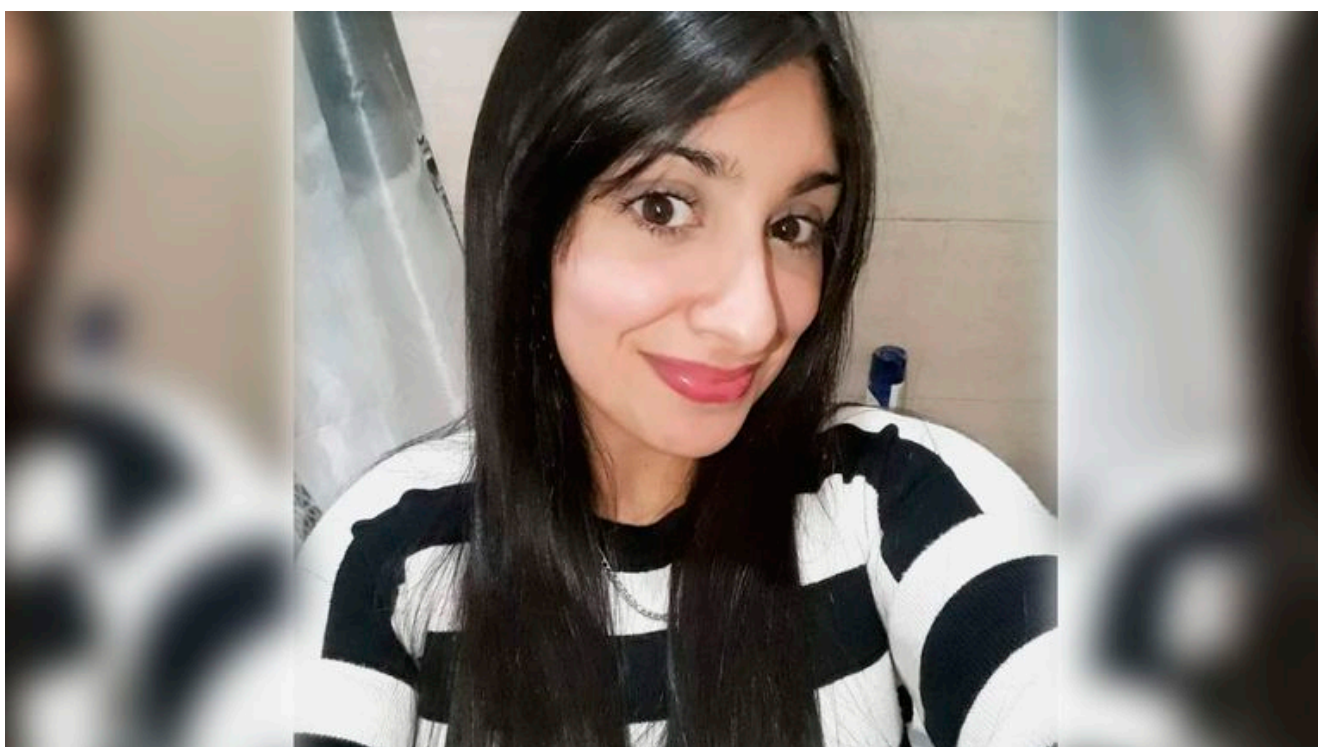


Otro brutal femicidio en Argentina: un hombre violó una restricción perimetral y mató a su expareja a cuchillazos

07/09/2022



La localidad bonaerense de **Gregorio de Laferrere** se convirtió en el escenario de un nuevo femicidio. En esta ocasión Micaela Pérez fue **apuñalada a su expareja** la cocina de su casa. Tras el ataque, el agresor intentó suicidarse pero quedó **internado** en grave estado en el hospital Paroissien.

Pérez tenía 27 años y dos hijos, un varón de ocho, de un matrimonio anterior y una nena de cuatro. Según relató Lorena, amiga de Micaela a **TN y La Gente**, la joven era manicura y estaba despidiendo a una cliente cuando apareció el hombre.

“Él pensó que mi amiga se había quedado sola, pero en la casa

estaba **Belén, la hermana de Micaela** con su hijo de cinco años. Lamentablemente fueron **testigos** de todo lo que pasó”.

La mujer salió corriendo a la calle a pedir ayuda y cuando volvió a entrar encontró a su hermana con **múltiples heridas** en el cuerpo y a su agresor también herido tirado en el **piso de la habitación**.

Ambos fueron trasladados al hospital Paroissien: Micaela murió y el hombre quedó **internado en grave estado**.



Violó la perimetral y mató a puñaladas a su expareja. (Foto: TN y La Gente).

Violó la restricción perimetral y mató a su expareja

Hace un mes y medio, Micaela se había separado de su pareja porque le había **pegado**. Lo **denunció** por el hecho y la Justicia le impuso una **restricción perimetral**.

“Un día la molió a golpes y las discusiones eran frecuentes. Un día Micaela decidió separarse porque no aguantaba más la violencia y lo **denunció**. Desde ese momento, él mandaba a sus familiares a pedirle que lo perdonara y que volviera con él. Pero mi amiga no quería más esa vida. Ella quería salir adelante. Vivía para sus hijos”, contó Lorena.

El ataque ocurrió en la casa ubicada en la calle Carlos Casares al 5100 y los hijos de Micaela en ese momento estaban en la escuela.

El caso quedó a cargo de la fiscal Karina Licalzi, de la Unidad Funcional de Instrucción Temática de Homicidio del Departamento de La Matanza, quien imputó al asesino por el delito de **“homicidio calificado y agravado por el vínculo y femicidio”**.

Fuente: TN